C.DIP 5186 15/01/2020 11:01

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia RODRÍGUEZ GARCÍA, Diputada por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desea obtener **respuestas por escrito.**

De acuerdo con la información que publicó el diario 'El País' el 19 de diciembre de 2019, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha elaborado un análisis sobre la situación de la atención a la dependencia en el que se refleja que el tiempo de espera que una persona debe aguardar en España entre que presenta la solicitud de ayuda y recibe la prestación es de 426 días.

El referido análisis plantea también que más de 422.000 personas esperan bien para ser valoradas, bien para recibir la prestación a la que tienen derecho –cifra que se ha visto incrementada más de un 10% entre los pasados meses de enero y noviembre- y que más de 265.000 personas no están siendo atendidas de ninguna manera aunque se les haya reconocido, precisamente, el derecho a alguna prestación –cifra que aumenta por primera vez desde 2016-.

Desde la Asociación de Directoras y gerentes de Servicios Sociales consideran que esta situación es "insufrible para las personas vulnerables", piden "una solución inmediata" y solicitan "una inyección financiera decidida" para que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, pueda ser puesta en práctica correctamente.

Por ello se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 5186 15/01/2020 11:01

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuáles son los motivos al parecer del Gobierno por los que el tiempo de espera que una persona en situación de dependencia debe aguardar entre que presenta la solicitud de ayuda y recibe la prestación que le corresponde ha aumentado hasta los 426 días?
- ¿Cuáles son las razones al parecer del Gobierno por las que la cuantía de personas en situación de dependencia que esperan para ser valoradas y acceder a la prestación que le corresponde ha ascendido a más de 422.000 personas?
- ¿Cuáles son las causas al parecer del Gobierno por las que más de 265.000 personas en situación de dependencia no están siendo atendidas de ninguna manera aunque se les haya reconocido el derecho a alguna prestación?
- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica en 2020 alguna medida tangible con la que procurar una reducción real de las demoras que padecen los ciudadanos para acceder a las prestaciones garantizadas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Madrid, 13 de enero de 2020

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530